

ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

MAPRE-CCC-LPN-2024-0004
Servicios cáterin

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el 12 de febrero de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia que suscriben la presente acta en el domicilio del Ministerio Administrativo de la Presidencia, sito en la avenida México esquina avenida Doctor Delgado, ensanche Gascue, Palacio Nacional, de esta ciudad.

El señor Igor Rodríguez dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión tiene por objeto conocer y decidir sobre lo siguiente:

- i. La aprobación del tipo de procedimiento a utilizar para la contratación de servicios de cáterin para múltiples actividades de gobierno a ser realizadas en todo el territorio nacional relacionadas con el Ministerio Administrativo de la Presidencia, los Consejos de Gobierno, la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República y otras entidades gubernamentales;
- ii. La aprobación del Pliego de Condiciones elaborado para el procedimiento de contratación anteriormente referido, marcado con el número MAPRE-CCC-LPN-2024-0004 (en lo sucesivo “Licitación”); y
- iii. La designación de los peritos que evaluarán las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación.

En función de lo anterior, el señor Igor Rodríguez hizo constar que:

1. Este Ministerio Administrativo de la Presidencia está comprometido con el respeto a los principios rectores que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, establecidos en la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones (en lo sucesivo “Ley 340-06”) y otras leyes que rigen la actividad administrativa;
2. En fecha 9 de enero de 2024 la señora Aurora Sagredo, Directora de Eventos de este ministerio, solicitó la contratación objeto de la Licitación;
3. En fecha 2 de enero de 2024 la Dirección General de Compras y Contrataciones emitió la Resolución PNP-01-2024, la cual establece los umbrales vigentes para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante su vigencia (en lo sucesivo “Resolución PNP-01-2024”);
4. La referida resolución dispone que será ejecutada mediante la modalidad de licitación pública la contratación de servicios cuyo valor sea mayor o igual a RD\$5,958,474.82, por lo que el procedimiento de referencia ha de llevarse a cabo mediante Licitación Pública;
5. En fecha 30 de enero de 2024, mediante correo electrónico, la Dirección de Compras de este ministerio informó que la Licitación cuenta con fondos disponibles en la cuenta objetal correspondiente;
6. Vistos -además de los mencionados en la presente acta- los siguientes instrumentos:
 - a. Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015;

lww

J.M.T.G

ABM



K

- b. Ley sobre Derechos de las Personas en su Relación con la Administración y de Procedimiento Administrativo, núm. 107-13, de fecha 6 de agosto de 2013;
- c. Resolución MAPRE-03-2023, mediante la cual se conforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia, de fecha 1 de noviembre de 2023;
- d. Pliego de Condiciones del Procedimiento núm. MAPRE-CCC-LPN-2024-0004;

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Administrativo de la Presidencia de la República Dominicana, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, que la contratación de servicios de cáterin para múltiples actividades de gobierno a ser realizadas en todo el territorio nacional relacionadas con el Ministerio Administrativo de la Presidencia, los Consejos de Gobierno, la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República y otras entidades gubernamentales, correspondiente al procedimiento núm. MAPRE-CCC-LPN-2024-0004, sea realizada -en dos lotes- utilizando el procedimiento de Licitación Pública dispuesto en el numeral 1) del artículo 16 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, núm. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones, autorizando -en consecuencia- el inicio del procedimiento referido;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones del Procedimiento núm. MAPRE-CCC-LPN-2024-0004;

TERCERO: APROBAR, como al efecto aprueba, la propuesta de designación de peritos presentada por la Dirección de Recursos Humanos de este ministerio al amparo del Instructivo de Selección de Peritos núm. SNCC.IT.001 -elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas- y, en consecuencia, DESIGNAR como peritos del procedimiento núm. MAPRE-CCC-LPN-2024-0004, como al efecto designa, a las personas que se describen debajo, a cuyo cargo estará la evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la referida licitación:

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN/CARGO
Johanny García	037-0066985-0	Directora de Nutrición
Claudio Brito	037-0118674-8	Encargado de la División de Tesorería
Stephanie Pérez	402-2373653-5	Encargada Elaboración Documentos Legales
Katia Moquete	001-0158347-4	Coordinadora de Eventos
Merilin Novas	229-0023217-8	Asistente Dirección Administrativa

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, la inmediata publicación de la presente acta en el portal institucional y en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por el Órgano Rector.

Los presentes, por unanimidad, manifiestan su conformidad, finalizando así la reunión siendo las 11:30 a. m. del 12 de febrero de 2024.

Firmas al dorso

LWW
J.M.T.G.
Acm
K

Igor Rodríguez

Igor Rodríguez
Ministro Administrativo de la Presidencia

José María Tejada

José María Tejada
Consultor Jurídico



María del Pilar Cañas

María del Pilar Cañas
Directora Financiera

Humberto Reginato

Humberto Reginato
Director de Planificación y Desarrollo

Aura E. Moreno

Aura Moreno
Técnico de Libre Acceso a la Información Pública